

LUNES, 18 DE ABRIL DE 2016 - BOC NÚM. 73

## AYUNTAMIENTO DE LAMASÓN

**CVE-2016-3199** *Aprobación inicial y exposición pública de modificación de la Ordenanza reguladora de Aprovechamiento de Pastos.*

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, la modificación de la Ordenanza reguladora de Aprovechamiento de Pastos, en sesión de 22 de marzo del corriente, se somete la misma a información pública por plazo de treinta días, conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, durante cuyo plazo podrá examinarse el expediente en la Secretaría General del Ayuntamiento y presentar las reclamaciones y alegaciones a que haya lugar ante el Pleno Municipal.

Lamasón, 29 de marzo de 2016.

El alcalde,

Luis Ángel Agüeros Sánchez.

2016/3199